

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación Standard & Poor's Ratings Services (S&P) ha revisado al alza el rating de las cédulas hipotecarias de la entidad desde "A-" hasta "A", asignando una perspectiva negativa, igualándola a la perspectiva del rating a largo plazo de la entidad.

Esta revisión del rating de las cédulas hipotecarias es consecuencia del alza del rating a largo plazo de la entidad, desde "BB-" hasta "BB", revisado por la agencia de calificación el pasado día 27 de noviembre.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 4 de diciembre de 2014

BANKIA, S.A.